

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 18/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 15 de mayo de 2013 en el “Salón de Alcaldía”, en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontin Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 9:19 horas.

T A B L A

- 1. COMODATO MULTICANCHA – JUNTA DE VECINOS EL RETOÑO.**
- 2. COMODATO - VILLA CERVANTES Y ESCRITORES**
- 3.- ANÁLISIS VIAJE A MIAMI.**

1.- COMODATO MULTICANCHA – JUNTA DE VECINOS EL RETOÑO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Quillota, 09 de Mayo de 2013

Sr.
Luis Mella Gajardo
Alcalde
Municipalidad de Quillota
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Uds. para informar que el marco de las actividades vinculadas al Territorio XII, Quillota Sur Urbano, la Junta de Vecinos Villa el Retoño, está participando en concurso público "Presidente de la república 2013", instancia que solicita específicamente el comodato municipal, a propósito de la admisibilidad del proyecto, que tiene como objetivo el mejoramiento de la estructura de la multicancha de nuestro sector

Por lo anterior, es que venimos solicitar respetuosa y formalmente el **comodato de la multicancha de nuestra villa.**

Esperando una buena acogida y agradeciendo desde ya su siempre atenta respuesta,
Se despide,



Marcelo Alfaro Reyes
Presidente JJVV Retoño

Junta de Vecinos
El Retoño
Fund. 05-05-1994
Pers. Juríd. N°145 - Quillota

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Comodato por 10 años a la "Junta de Vecinos Villa El Retoño", del terreno consignado como sesión área de equipamiento, ubicado en calle uno esquina calle cinco, 16 m/l por calle uno, y 54,50 m/l por calle 5 deslinde con la viviendas, total superficie 463,25 m2.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 167/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por 10 años a la "Junta de Vecinos Villa El Retoño", del terreno consignado como sesión área de equipamiento, ubicado en calle uno esquina calle cinco, 16 m/l por calle uno, y 54,50 m/l por calle 5 deslinde con la viviendas, total superficie 463,25 m2. La Organización Territorial cuenta con Personalidad Jurídica N°145, representada legalmente por su Presidente Raúl Marcelo Alfaro Reyes, Cédula Nacional de Identidad N°9.061.402-9, domiciliado en Villa San Luis Pasaje 2 N° 1801 Quillota.

2.- COMODATO – JUNTA DE VECINOS CERVANTES Y ESCRITORES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



*Ilustre Municipalidad de Quillota
Dirección Desarrollo Comunitario*



Oficio Ord.:041-D/2013

Ant.: No hay.

Mat.: Solicita incluir tema próximo

Concejo Municipal

Quillota, 10 mayo de 2013

De: Sra. Waleska Castillo López
*Directora
Dirección Desarrollo Comunitario*

A: Sr. Luis Mella Gajardo
*Alcalde
Presente*

De su consideración:



Le saludo cordialmente y por este medio me permito solicitar a usted autorice incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

a) Solicitud Comodato Junta de Vecinos Cervantes y Escritores de la sede ubicada en calle Benimelli S/Nº, referencia detrás del Centro Promo. Cabe señalar que con anterioridad el Comodato de este inmueble fue entregado al Centro de Madres José Abelardo Nuñez, Organización disuelta por sus socias el mes de abril de 2013 (antecedentes de este trámite entregados en Secretaría Municipal).

Reiterado los saludos,



Waleska Castillo López
*Directora
Dirección Desarrollo Comunitario*

DE : Sr. Eliana del Rosario Sepulveda Mansilla
Presidenta Junta de Vecinos Carlos Condell

A :Sr. Alcalde
Luis Mella Gajardo
Ilustre Municipalidad de Quillota

Quillota, Mayo 15 de 2013.

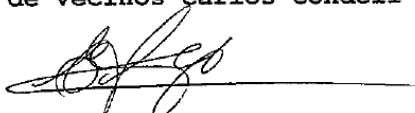
De mi consideración:

Junto saludarle, afectuosamente me dirijo a Ud. en representación de nuestra comunidad para señalar lo siguiente.

Respecto a la solicitud realizada por la Junta de Vecinos Cervantes y Escritores del comodato de la Sede Social ubicada en calle Benimelli s/n (colindante al Centro de Promos), propiedad de dominio Municipal, queremos manifestar nuestro pleno acuerdo con esta petición, ya que esta organización es una de la pocas Juntas de Vecinos en Quillota que no cuenta con un espacio propio donde realizar sus actividades. Cabe señalar que la presente tiene como principal finalidad apoyar la solicitud de esta Junta de Vecinos, pues estamos en antecedente de la situación histórica y actual de esta organización y de la permanente dificultad que ha significado el hecho de no poder sesionar cada vez que se requiera y tener que depender de otros actores para el normal funcionamiento de la Institución.

Esperando que nuestro pronunciamiento de apoyo sea de colaboración para la Junta de Vecinos Cervantes y Escritores y que por supuesto sea considerada al momento que el Consejo Municipal tome una decisión, saludos cordiales.

Eliana del Rosario Sepulveda Mansilla
Rut: 4.912.493-7
Presidenta
Junta de Vecinos Carlos Condell



Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Comodato por 10 años a la "Junta de Vecinos Cervantes y Escritores", de la Sede Social ubicada en calle Benimelli s/n costado del Jardín Infantil Ruiseñor o detrás del Centro Promo, que estaba cedida al Centro de Madres "Jose Abelardo Núñez" la que se declaró disuelta por no contar con la cantidad de socios requerida.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°168/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por 10 años a la "Junta de Vecinos Cervantes y Escritores", de la Sede Social ubicada en calle Benimelli s/n costado del Jardín Infantil Ruiseñor o detrás del Centro Promo, que estaba cedida al Centro de Madres "Jose Abelardo Núñez" la que se declaró disuelta por no contar con la cantidad de socios requerida. La Junta de Vecinos mencionada cuenta con Personalidad Jurídica N°188, representada legalmente por su Presidenta Leoncia Cortes Bugueño, RUN 5.629.861-4, con domicilio en Marta Brunet N°31 Quillota."

3.- ANALISIS VIAJE A MIAMI

Sr. Alcalde informa que se está gestionando en forma urgente la Visa, trámite que demora aproximadamente un mes,

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 9:24 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE**